



862/2014	D/D.ª SALVADOR COSME NCOGO MANDJE	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	900 €
867/2014	D/D.ª RODRIGO JEREMIAS SIMON GUISADO	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
869/2014	D/D.ª JOSE LUIS CATEDRA MARTINEZ	TORRELAGUNA (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
892/2014	D/D.ª MAMADOU SAMBA BOIRO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
924/2014	D/D.ª JAIME TIRADO GONZALEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
943/2014	D/D.ª JAVIER VAQUERO CAMPOS	CANDELEDA (ÁVILA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
947/2014	D/D.ª JUAN ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	GUADALUPE (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	325 €
963/2014	D/D.ª GUILLERMO RODRIGUEZ PANIAGUA	SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
964/2014	D/D.ª ENRIQUE RIVERO YUSTE	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	450 €

Cáceres, a 30 de julio de 2014. El Subdelegado del Gobierno Acctal, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 30 de julio de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 3029/2011. (2014ED0242)*

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 3029/2011.

Denunciado: D. Juan María Batalla Durán.

Domicilio: C/ Los Jardines 18, 10511. Carbajo (Cáceres).

Infracción: Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Santiago de Alcántara.

Sanción: Ciento cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (artículo 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 n.º 1, de la ley últimamente citada.



Cáceres, a 30 de julio de 2014. El Subdelegado del Gobierno Acctal, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 31 de julio de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 260/2010. (2014ED0241)*

Intentada sin efecto la notificación de la audiencia al interesado del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 260/2010.

Denunciado: D. Juan Antonio Medina Gómez.

Domicilio: C/ La Ramblilla, E, 9, 18680. Caleta-Guardia (La) Salobreña (Granada).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Comisaría de Policía de Plasencia.

Sanción: Quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (artículo 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 31 de julio de 2014. El Subdelegado del Gobierno Acctal, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 31 de julio de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 13/2014. (2014ED0240)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la revocación de Licencia de armas tipo "E".

Expediente núm.: 13/2014. Revocación Licencia de Armas tipo "E" a D. Arcadio Lucas Blázquez.

Domicilio: Avda. Constitución, n.º 5, 2.º. 10700 Hervás (Cáceres).